

**VIEDMA, 18 DE JUNIO DE 2008**

VISTO:

El Expediente N° 150.206-DNS-06 del Ministerio de Educación,  
Consejo Provincial de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo se tramita el llamado a Concurso para Profesores y Auxiliares Regulares de los Institutos de Formación Docente Continua de la Provincia de Río Negro;

Que por la Resolución N° 1478/07 se convoca a dicho concurso;

Que la Resolución mencionada establece la nómina de cargos correspondientes a cada área curricular de las Carreras de Profesorado de Primero y Segundo Ciclo de la EGB, Profesorado de Educación Inicial y Profesorado de Educación Física;

Que en el Anexo II, artículo 2 de la Resolución N° 1704/07 se establece el cronograma de sustanciación de los Concursos para Profesores y Auxiliares Regulares de los Institutos de Formación Docente Continua de la Provincia;

Que no se ha podido respetar ese cronograma debido a la dificultad de conformación del jurado para las áreas establecidas, por problemas de agenda de los profesores convocados;

Que es necesario modificar ese cronograma, para poder dar un margen con mayores posibilidades de articular las fechas a los profesores que se convoquen para participar como jurados en estos Concursos;

Que esa modificación al cronograma de sustanciación de los Concursos está comprendida entre los meses julio, agosto y septiembre del corriente año;

POR ELLO:

**EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN**

**R E S U E L V E:**

ARTICULO 1°.- MODIFICAR el Anexo II aprobado según el artículo 2° de la Resolución N° 1704/07, que quedará redactado de la siguiente manera:

ANEXO II - RESOLUCIÓN N°

CRONOGRAMA DE CONCURSOS DE ANTECEDENTES Y OPOSICION PARA CUBRIR  
CARGOS VACANTES EN LOS I.F.D.C.

AREAS	FECHAS
Lengua y Literatura	Julio-2008
Informática – Tecnología	Agosto-Septiembre 2008
Estético-Expresiva	
Ciencias Sociales – Ética	
Deportes – Educación Física	
Residencia	
Ciencias de la Educación y Psicología	

ARTICULO 2°.- REGISTRAR, comunicar a través de la Secretaria General a la Dirección de Comunicación Institucional, a la Dirección de Nivel Primario, Medio y Superior, a las Delegaciones Regionales de Educación, a la Unión de Trabajadores de la Educación de Río Negro, a la Secretaría de Trabajo de la Provincia y archivar.-

RESOLUCION N° **1311**

DNS/dm.-

Prof. Amira Nataine- A/C Presidencia  
Prof. Adriana Monti – Secretaria General  
Consejo Provincial de Educación

